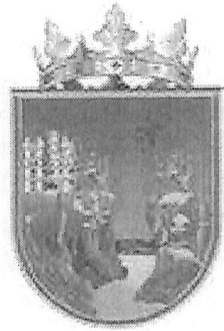


GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ENERO 2023



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa de Trabajo de Administración De Riesgos

Nombre del Organismo Público: INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE
CHIAPAS

De acuerdo al Modelo Estatal del
Marco Integrado de Control Interno

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	5
4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS	6
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS	7
6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.	8
7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS... 9	
8. MATRIZ DE RIEGOS	10
9. MAPA DE RIESGOS	11

1. INTRODUCCIÓN

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno -administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el sistema de control interno del **Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas**, exponiendo las consideraciones necesarias para garantizar un sistema de administración de los riesgos que provea a los servidores públicos adscritos a esta secretaría una certeza razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como los elementos para prevenir la corrupción, de manera que la Secretaría asegure que se cuente con controles preventivos; que afirmen el cumplimiento de las metas y objetivos; prevenga la ocurrencia de consecuencias negativas generada por los riesgos y se propicie una inteligencia estratégica institucional

2. ANTECEDENTES

La "administración del riesgo" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública. A partir de 2010, año en el que se dieron a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**.

Este documento citado, explicita el concepto de administración de riesgos como *"... el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción"*.

En Chiapas, en el estado en 2019, se publica el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos. Estos documentos serán nuestra guía y marco de responsabilidad y actuación.

3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de la que un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las dependencias o entidades.

Por su parte, en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MEMICI) de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación (2015).

Administración de Riesgo: Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de las Instituciones de una manera razonable.

De esta manera queda claro que administrar el riesgo no es buscar nuevos riesgos si no encontrar los mecanismos necesarios para reducir, mitigar o evitar los riesgos de manera que se garantice la consecución adecuada de los objetivos planteados por la Secretaría en tiempo y forma.

Ahora bien, aunque se dan diversos tipos de riesgo, existe uno que particularmente genera mayor aversión para los ciudadanos por los efectos que él mismo conlleva; se trata del **riesgo de corrupción**. Éste es uno de los riesgos siempre latentes ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia perenne del conflicto que supone el ser y el deber ser, bajo la influencia de múltiples factores tanto personales como organizacionales o funcionales.

Finalmente, respecto al proceder metodológico considerado para la elaboración de este programa, se procedió de acuerdo a las instrucciones contenidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control Interno” en lo sucesivo ADMACI.

4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

Para la determinación de la matriz de riesgos y el mapa de riesgo se seleccionaron los objetivos institucionales críticos y de ellos los susceptibles de enfrentar riesgos que puedan ser administrados institucionalmente (ADMACI).

Se consultaron los riesgos en los procesos de los órganos administrativos que componen esta institución:

- En promedio para cada riesgo se identificaron **2** factores.
- El riesgo con menos factores es: Los tres riesgos se consideraron con 2 factores cada uno.
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia de **seguimiento** de acuerdo al mapa riesgo.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se han programado calendarios o listas de verificación para el Coordinador de Control Interno y para el Enlace de Administración de Riesgo, como herramientas de verificación.
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto catastrófico y Frecuencia Muy Probable) están programados para darles prioridad dentro de este plan de trabajo.
- Todos los factores de riesgo han programado la periodicidad y los medios de verificación para evaluar si la actividad de control es efectiva.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Supervisar y ejecutar los programas, capacitaciones y adiestramiento al personal operativo del Instituto, que permita desarrollar sus conocimientos y habilidades, así como el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos especializados de bomberos.	Capacitaciones otorgadas deficientemente a las y los bomberos del Estado para el fortalecimiento de sus capacidades.
Supervisar las acciones de prevención, atención y mitigación de todo tipo de conflagraciones o incendios Estructurales en el Estado, inundaciones rescates, colisiones, entre otras emergencias derivadas de un desastre.	Cursos de autoprotección otorgadas deficientemente a la ciudadanía en temas de incendios, manejo de materiales peligrosos y emergencias.
Supervisar la contratación de personal que requiera el Instituto	Actividades administrativas no realizadas por falta de personal.

6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.

DESCRIPCION DEL RIESGO	ANTES DE CONTROLES		DESPUES DE CONTROLES	
	IMPACTO	OCURRENCIA	IMPACTO	OCURRENCIA
Capacitaciones otorgadas deficientemente a las y los bomberos del Estado para el fortalecimiento de sus capacidades.	6	4	2	2
Cursos de autoprotección otorgadas deficientemente a la ciudadanía en temas de incendios, manejo de materiales peligrosos y emergencias.	6	5	4	3
Actividades administrativas no realizadas por falta de personal.	7	4	4	3

7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS

FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL.	RESPONSABLE	FECHA		FRECUENCIA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			INICIO	TÉRMINO	
<p>Humano: Falta de personal capacitador</p> <p>Entorno: Falta de la Academia de Bomberos</p>	<p>Recurrir al personal de las estaciones de bomberos o en su momento recurrir al personal de otros organismos públicos con el perfil adecuado.</p>	Lic. José Armando Meza Espinosa	01/02/2023	31/12/2023	Anual: Constancia de capacitación
<p>Humano: Falta de recursos humanos</p> <p>Financiero: Falta de Recursos Presupuestales necesarios para la contratación de personal capacitador.</p>	<p>Recurrir a personal de otros organismos públicos con el perfil adecuado.</p>	Lic. José Armando Meza Espinosa	01/02/2023	31/12/2023	Trimestral: Constancias de capacitaciones y listado de capacitados
<p>Humano: Falta de recursos humanos</p> <p>Financiero Presupuestal: Falta recursos presupuestales necesarios para la contratación de personal.</p>	<p>Recurrir a personal comisionado de otros organismos públicos.</p>	C.P. José Luis Salinas de la Cruz	01/02/2023	31/12/2023	Anual: Oficios de comisión

Anexo.


8. MATRIZ DE RIEGOS

Anexo.

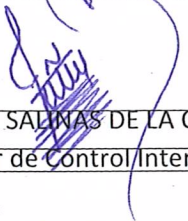
9. MAPA DE RIESGOS

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Nombre del Organismo Público: **INSTITUTO DE
BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Fecha de elaboración: 31 de enero de 2023


C.P. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ GUERRERO
Nombre del Titular de la Institución

Cargo: PRESIDENTE DEL COCODI


C.P. JOSE LUIS SALINAS DE LA CRUZ
Coordinador de Control Interno


LCDO. EYMARD DOMÍNGUEZ TRUJILLO

Enlace de Administración de Riesgos

MAPA DE RIESGO



INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Titular del Organismo Público

Fecha de elaboración: 31 de enero de 2023

C.P. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ GUERRERO
Nombre Completo del Servidor Público

Coordinación Control
Interno

C.P. JOSÉ LUIS SALINAS DE LA CRUZ
Nombre Completo del Servidor Público

Enlace de Administración de
Riesgos

LCDO. EYMARD DOMINGUEZ TRUJILLO
Nombre Completo del Servidor Público

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Dirección Operativa	Supervisar y ejecutar los programas, capacitaciones y	Capacitaciones otorgadas deficientemente a las y los bomberos del Estado para el fortalecimiento de sus capacidades	6	4	IV Riesgo de Seguimiento
2	Dirección Operativa	Supervisar las acciones de prevención, atención y	Cursos de autoprotección otorgadas deficientemente a la ciudadanía en temas de incendios, manejo de materiales peligrosos y emergencias	6	5	IV Riesgo de Seguimiento
3	Dirección Administrativa	Supervisar la contratación de personal que	Actividades administrativas no realizadas por falta de personal	7	4	IV Riesgo de Seguimiento
4	0	0	0	0	0	#N/D
5	0	0	0	0	0	#N/D
6	0	0	0	0	0	#N/D
7	0	0	0	0	0	#N/D
8	0	0	0	0	0	#N/D
9	0	0	0	0	0	#N/D
10	0	0	0	0	0	#N/D
11	0	0	0	0	0	#N/D
12	0	0	0	0	0	#N/D
13	0	0	0	0	0	#N/D
14	0	0	0	0	0	#N/D

